



TRABAJO DECENTE

90

Un mundo mejor comienza aquí

años de trabajo por la justicia social



90 Aniversario de la OIT

“La OIT, una apuesta por la justicia social para una globalización equitativa”

El Nacimiento de la OIT: la justicia social es esencial para alcanzar una paz duradera y universal

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el trabajo decente y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Sus principales objetivos son fomentar los derechos laborales, ampliar las oportunidades de acceder a un empleo decente, mejorar la protección social y promover el diálogo social.

La OIT es la única agencia de Naciones Unidas de **carácter tripartito** ya que representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas.

Las acciones en favor de una organización internacional que enfrentara temas laborales se iniciaron en el siglo XIX, y fueron lideradas por dos empresarios, Robert Owen (1771-1853) de Gales y Daniel Legrand (1783-1859) de Francia.



Robert Owen



Daniel Legrand

La Organización fue concebida como una Organización que debía reflejar el convencimiento de que: **“la justicia social es esencial para alcanzar una paz duradera y universal”**, como señala el Preámbulo de su Constitución, de 1919. Los fundadores de la OIT estaban comprometidos con **la conquista de condiciones de trabajo más humanas y con el combate a las injusticias y la pobreza.**

Al fundarse la OIT, había un verdadero reconocimiento de **la importancia de la justicia social para el logro de la paz**, en contraste con un pasado de explotación de los trabajadores en los países industrializados de ese momento. Había también una comprensión, cada vez mayor, de la interdependencia económica del mundo y de la necesidad de cooperación para obtener igualdad en las condiciones de trabajo, en los países que competían por mercados.

Su Constitución fue elaborada entre enero y abril de 1919 por la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo. Esta Comisión estaba constituida por representantes de nueve países (Bélgica, Checoslovaquia, Cuba, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Polonia, y el Imperio Británico) y estaba encabezada por Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labour (AFL).



Samuel Gompers, Presidente de la AFL



Comisión de Legislación Internacional del Trabajo (febrero-marzo (1919)

La Constitución de la OIT contenía ideas ya experimentadas en la Asociación Internacional para la Protección Internacional de los Trabajadores, fundada en Basilea, Suiza, en 1901.

El Preámbulo de la Constitución de la OIT dice que las Altas Partes Contratantes estaban **“movidas por sentimientos de justicia y humanidad así como por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo...”**



Sala de los Espejos del Palacio de Versalles durante las negociaciones del Tratado de Paz de Versalles, 1919

El 28 de junio de 1919 se reúnen en Versalles, a 17 kilómetros al oeste de París, las grandes potencias de la época, vencedores y vencidos de la Primera Guerra Mundial, que firman el Tratado de Versalles donde, en cuya parte XIII, se funda la OIT.

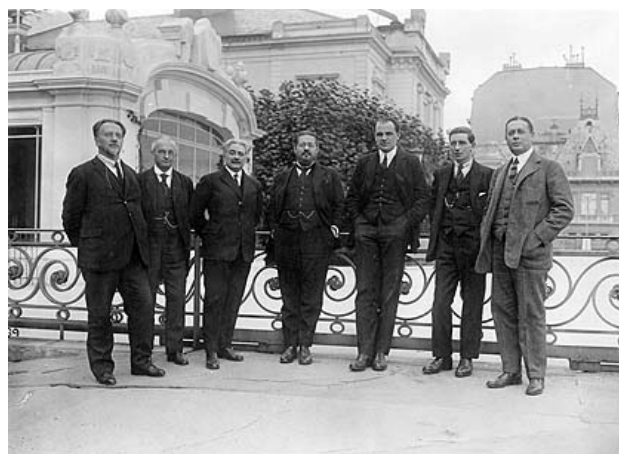
El 29 de octubre de 1919, en Washington, Estados Unidos, se celebra la I Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, donde se firmaron los **seis primeros Convenios**:

- sobre las horas de trabajo en la industria,
- sobre el desempleo,
- sobre la protección de la maternidad,
- sobre el trabajo nocturno de las mujeres,
- sobre la edad mínima en la industria,
- sobre el trabajo nocturno de los menores en la industria.

Los Primeros años: la labor legislativa

Durante los primeros años de su existencia, la OIT se ocupó fundamentalmente de desarrollar normas internacionales del trabajo y garantizar su aplicación. Los fundadores de la OIT estaban comprometidos con la **conquista de condiciones de trabajo más humanas y con el combate a las injusticias, las privaciones y la pobreza**.

A lo largo de los veinte años iniciales, entre 1919 y 1939, se adoptaron **67 Convenios y 66 Recomendaciones**, en el ámbito del trabajo forzoso, derecho de asociación en la agricultura, examen médico de los menores en el trabajo marítimo, indemnización por accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales...



Corresponsales de la OIT en la cuarta sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio 1929

En 1926, la Conferencia Internacional del Trabajo introdujo una innovación importante con miras a supervisar la aplicación de las normas. De esta forma, **se creó una Comisión de Expertos compuesta por juristas independientes, encargada de examinar las memorias de los Gobiernos sobre la aplicación de los Convenios ratificados por ellos**. Cada año, esta Comisión presentaba su propio informe a la Conferencia.



Las tres llaves símbolo del tripartismo en la ceremonia de inauguración del edificio de la OIT, 6 de junio de 1926

El fin de la II Guerra Mundial y la Declaración de Filadelfia

En 1944, en medio de otra crisis internacional, a finales de la Segunda Guerra Mundial, los delegados de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptaron la *Declaración de Filadelfia* que, como anexo a la Constitución de la OIT, sigue constituyendo la Carta Magna en la que se establecen los fines y objetivos de la OIT.

Principios de la Declaración de Filadelfia (1944):

- *El trabajo no es una mercancía*
- *La libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante.*
- *La pobreza constituye un peligro para la prosperidad de todos.*
- *Todos los seres humanos, sin distinción, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad y de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.*



El Director General de la OIT, Edward J. Phelan firmando la Declaración de Filadelfia en la Casa Blanca, 1944

Debemos recordar que la OIT fue la primera agencia especializada en asociarse a las Naciones Unidas en 1946, poco después de la creación de esta última.

50 Cumpleaños y Premio Nobel de la Paz

Cuando la OIT cumplió 50 años y el primer hombre pisaba la luna, en 1969, le fue otorgada a la Organización Internacional del Trabajo el **Premio Nobel de la Paz**. El Comité Noruego del Premio Nobel seleccionó a la Organización porque *“la principal tarea de la Organización Internacional del Trabajo consistirá en velar por que este mundo nuevo se base en la justicia social, es decir, cumplir con el mandato consagrado en el documento de Ginebra: ‘Si vis pacem, cole justitiam’. Si deseas la paz, cultiva la justicia”*.

El Director General de la Organización, David A. Morse, recibió el Premio Nobel de la Paz en nombre de la OIT, de manos de Aase Lionaes, Presidenta del Comité Nobel del Parlamento noruego, en el Aula Magna de la Universidad de Oslo, el 10 de diciembre de 1969.



David A. Morse recibe el Premio Nobel de la Paz en nombre de la OIT de manos de Aase Lionaes

La descolonización

Cuando se fundó la OIT, los únicos Estados independientes del continente africano eran Etiopía, Liberia y la Unión de África del Sur. Con la ola de descolonización que siguió a la Segunda Guerra Mundial (**la OIT duplicó el número de países miembros entre 1948 y 1970**) la Organización hubo de reconocer las nuevas responsabilidades que le conferían esos cambios y desarrollar nuevas técnicas y mecanismos. Uno de esos avances fue la **apertura de la primera Oficina sobre el terreno de África, en Lagos, Nigeria, en enero de 1959**; más tarde, le siguieron otras oficinas, como la de Yaoundé, en Camerún.

El Director General de la OIT, C. Wilfred Jenks y el Presidente de Camerún, El Hadj Ahmadou Ahidjo, colocan la primera piedra del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo, sede de una oficina local de la OIT en Yaoundé, Camerún, el 28 de julio de 1971



La Organización, ante tal perspectiva, lanzó programas de asistencia técnica para ofrecer su capacidad y su asistencia a gobiernos, trabajadores y empleadores de todo el mundo, y en especial, a naciones en desarrollo.

Entre 1970 y 1973, la OIT avanzó en el desarrollo de normas y de mecanismos para la supervisión de su aplicación, en particular:

- en la promoción de **la libertad sindical**,
- la protección del **derecho de sindicación**.

La lucha por la libertad y la dignidad del trabajo. La declaración de 1998

En países como Polonia, Chile y Sudáfrica, el fuerte respaldo de la OIT a los derechos sindicales, ayudó en la lucha por la democracia y la libertad.

La OIT desempeñó un papel importante en la emancipación de Polonia, al darle su apoyo total a la legitimación del sindicato Solidarnosc, basándose en el respeto del Convenio n° 87 sobre Libertad Sindical, que Polonia había ratificado en 1957.



Lech Walesa, líder del sindicato Solidaridad, en la sesión plenaria de la 67 Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. Junio



15 de junio de 1982, el Papa Juan Pablo II interviene en la 68 Conferencia Internacional del Trabajo, promoviendo la dignidad del trabajo

Durante la Dirección General del belga Michel Hansenne, que asumió su cargo en 1989 y que condujo a la OIT después del fin de la Guerra Fría, la Organización puso énfasis en la importancia de colocar la justicia social en el centro de las políticas económicas y sociales internacionales y **en la lucha por los Derechos Laborales Fundamentales y la Libertad**.

En 1990, tras su puesta en libertad, Nelson Mandela intervino en la 77 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, alabando a la OIT por su **“enorme contribución a la lucha por la democracia y la promoción de los principios democráticos, que permitió aislar y destruir el sistema del apartheid”**.



Michel Hansenne, Director General de la OIT y Nelson Mandela, durante la 77 Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, junio de 1990

De este esfuerzo nació la adopción, en **1998**, de la ***Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo***. Esta Declaración supuso un gran paso hacia la libertad al incluir varios derechos:

- *El derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva.*
- *La eliminación del trabajo infantil.*
- *La eliminación del trabajo forzoso.*
- *La eliminación de la discriminación en el trabajo.*

La Declaración de 1998 plantea que el cumplimiento de estos principios y derechos fundamentales es importante porque permite a las personas ***“la posibilidad de reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades, una participación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido, así como la de desarrollar plenamente su potencial humano”***.

Trabajo Decente

El 4 de marzo de 1999, el chileno Juan Somavia, asume el cargo de Director General de la OIT, siendo el primer Director General del hemisferio sur. Ese mismo año en la 87 Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Juan Somavia presentó el informe a la Conferencia que se titulaba **Trabajo Decente**

El Trabajo Decente interpreta las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genera un ingreso justo, con seguridad en el lugar de trabajo, y protección social para las familias.

En el Trabajo Decente confluyen los cuatro objetivos estratégicos de la OIT:

- **Promover y cumplir las normas, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.**
- **Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y un empleo digno.**
- **Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos.**
- **Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.**

La Agenda de Trabajo Decente de la OIT ha recibido un amplio respaldo internacional, al más alto nivel político, regional y mundial, culminando con la **Cumbre Mundial de la Naciones Unidas de 2005**. En aquella ocasión los Jefes de Estado y de Gobierno declararon que:

“Apoyamos firmemente una globalización justa y resolvemos que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular para las mujeres y los jóvenes serán una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo”

En 2004, la Agenda de Trabajo Decente, recibió un importante respaldo de la **Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización**. Esta Comisión se creó en 2002 para estudiar el modo de ampliar el acceso a los beneficios de la globalización y para garantizar que esta contribuya a lograr sus objetivos sociales. El informe de la Comisión, copresidida por Benjamín William Mkapa, Presidente de Tanzania y Tarja Jalonen, Presidenta de Finlandia, **identificó 57 medidas para promover una globalización equitativa, y argumentaba que el Trabajo Decente debería ser un objetivo global, integrado en las políticas nacionales como internacionales.**



Presentación del Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, Londres, 24 de febrero de 2004. De derecha a izquierda: Benjamín W. Mkapa, Presidente de la República de Tanzania, Tarja Jalonen, Presidenta de Finlandia y Juan Somavia, Director General de la OIT

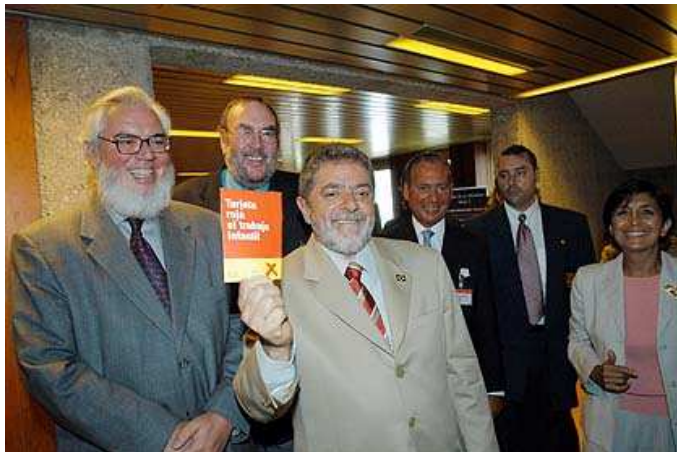
El 10 de junio de **2008** la OIT adopta la ***Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa***, a través de la cual los gobiernos, empleadores y trabajadores de todos los Estados miembros llaman a la **adopción de una nueva estrategia**, para sostener a las sociedades abiertas y a la economía global, con base en la justicia social, el pleno empleo y la cohesión social.

Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa (2008)

Se subrayan los:

- Principios fundamentales de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
- La erradicación efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Se pone de relieve la particular importancia de estos derechos como condiciones que hacen posible la realización de los **cuatro objetivos estratégicos de la OIT: empleo, protección social, diálogo social y tripartismo**, así como de los **principios fundamentales y los derechos en el trabajo**.



El Presidente del Brasil Inácio Lula da Silva con la Tarjeta Roja contra el Trabajo Infantil, en junio de 2003

La ***Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa*** reconoce los beneficios de la globalización, pero además llama a que se realicen nuevos esfuerzos para la implementación de políticas de Trabajo Decente, como medio para alcanzar resultados mejores y más equitativos.

OIT: una respuesta a la crisis global basada en el Trabajo Decente

La crisis que está afectando al planeta, supone el mayor reto para la economía mundial de la era contemporánea y afecta a la vida de las mujeres, hombres y niños de todos los países, que, por su parte, han de aunar sus esfuerzos para resolverla. **Una crisis global exige una solución global.**

Las cifras de que la OIT dispone indican que la actual crisis podría traducirse en la pérdida de 20 millones de puestos de trabajo a nivel global, a finales de 2009, lo que supondría que, por primera vez, se superarían **los 200 millones de desempleados en el mundo.**

La crisis que se está atravesando ha puesto de manifiesto que no sólo es necesario restaurar el crecimiento sino también establecer las bases de una economía justa y sostenible. Asimismo, esta crisis también ha puesto de manifiesto la necesidad de colocar el empleo y el Trabajo Decente en el centro de las estrategias económicas y sociales y ha resaltado la importancia del papel de la OIT para lograrlo.

La Agenda y el Programa de Trabajo Decente de la OIT contienen los elementos para cumplir este objetivo al estar dirigidos a promover el empleo pleno y productivo y el Trabajo Decente para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Así lo concibe el Director General de la OIT, cuando, en marzo de 2009 hizo un llamamiento para la creación de un **“Pacto Mundial para el Empleo: estimular el empleo, la producción, las inversiones y la demanda agregada y promover el Trabajo Decente para todos”**.

De las nueve iniciativas conjuntas planteadas por Naciones Unidas, para afrontar la crisis, acelerar la recuperación y construir una globalización justa e inclusiva, que permita una economía sostenible y desarrollo social y ambiental para todos, la del Director General es una de las más importantes. En ella, **la OIT tendrá un papel de liderazgo.**



Discurso del Director General del OIT, Juan Somavia, en la Sesión de Apertura del Foro Global para el Empleo, Ginebra

En la **Declaración Final de la Cumbre del G-20 en Londres (abril de 2009)**, los líderes, reconocieron la dimensión humana de la crisis global y se comprometieron a apoyar a aquellos que se han visto afectados por la crisis, mediante:

- La creación de oportunidades de empleo.
- El apoyo a los ingresos.
- La construcción de un mercado laboral justo y favorable para las familias, hombres y mujeres.
- Apoyo al empleo, estimulando el crecimiento.
- Inversión en educación y formación.
- Fomento de las políticas activas para el mercado laboral centradas en los más vulnerables.

Los líderes del G-20 hicieron un llamamiento a la OIT para que, trabajando con otras organizaciones competentes, haga una valoración sobre las medidas tomadas y las que sean necesarias para el futuro.

La próxima **Conferencia Internacional del Trabajo, del 3 al 19 de junio de 2009**, ha convocado, como parte importante de la misma, una **Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo**, a la que asistirán una nutrida representación de líderes mundiales.

Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo

- Apoyar a las **empresas sostenibles**, puesto que es en este tipo de unidades en las que se generan los puestos de trabajo y, en particular, las de pequeño y mediano tamaño.
- Buscar **opciones viables** para responder a las presiones crecientes por lograr una mayor diversidad, adaptabilidad y flexibilidad en los horarios y métodos de trabajo.
- Seguir el ritmo de las innovaciones, lo que exigirá **mejoras constantes en educación, formación, productividad y sistemas de compartir conocimiento**.
- Reforzar **el tripartismo y el sostenimiento del modelo de diálogo social** y aprovecharlo para facilitar la adaptación del mundo laboral y de los mercados.
- Trabajar con el sistema multilateral para garantizar que nuestros esfuerzos colectivos, junto con las acciones nacionales, permitan el establecimiento de una plataforma socioeconómica de oportunidad y protección capaz de atender **las necesidades sociales y de empleo de cada país**.
- Desarrollar **una mejor gobernanza de la globalización a escala mundial**, basada en la convergencia de las finanzas, el comercio, las inversiones y la creación de empleo, mano de obra y asuntos sociales, medio ambiente y desarrollo.

“Trabajar para la justicia social y la globalización equitativa” es algo más que el lema del 90 aniversario. Constituye nuestra valoración del pasado, y nuestro mandato para el futuro.